

La negativa de Bilboestiba a las mediaciones acerca el conflicto al arbitraje obligatorio



Las empresas estibadoras del puerto de Bilbao han respondido al ministerio de Trabajo y Economía Social que consideran «agotadas todas las vías de negociación, con y sin mediación, y que proponen un arbitraje de derecho obligatorio como única y definitiva alternativa para la resolución del conflicto», tras 48 días de huelga de la estiba en el puerto de Bilbao. Por su parte, los sindicatos esperan una confirmación oficial del ministerio de Trabajo de la postura de las empresas para fijar una posición.

Bilboestiba CPE ha destacado que, tras la oposición de los sindicatos a someter la cuestión a un procedimiento de arbitraje voluntario, «se dan todas las condiciones para establecer un arbitraje obligatorio por parte del Gobierno, como ha confirmado la Abogacía del Estado y han solicitado tanto la Autoridad Portuaria de Bilbao como la totalidad de los agentes y operadores portuarios».

Las estibadoras han afirmado que, dada la posición sindical sostenida «durante las 25 reuniones celebradas desde diciembre de 2019, no cabe la mediación propuesta a instancias de los convocantes de la huelga en un conflicto planteado

desde la defensa de argumentos contrarios a derecho y ajenos a las materias propias de la negociación colectiva para las que se encuentran legitimadas las partes». A juicio de Bilboestiba CPE, «la raíz de este conflicto se halla en los recientes cambios legislativos aprobados por medio de los Reales Decretos-ley 8/2017 y 9/2019 que proceden a dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 11 de diciembre de 2014».

«Todo ello», han añadido las empresas estibadoras, «supone la transformación legal del régimen de los trabajadores para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías». De esta forma, «afecta singularmente a las tareas complementarias, que ya no forman parte del servicio portuario de estiba y quedan excluidas de la negociación colectiva como reiteradamente, además, ha señalado la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y confirmado el Tribunal Supremo».

Bilboestiba CPE ha apuntado que las empresas «insisten en la necesidad de una actuación urgente ante la extraordinaria gravedad de la situación en la que se encuentra el puerto desde hace 48 días y sus devastadores efectos tanto en el ámbito local y nacional». En este sentido, han señalado las pérdidas «muy importantes y sensibles de tráfico, perjuicios a multitud de empresas y agentes portuarios y un quebranto generalizado a la competitividad del sector logístico, industrial y manufacturero asociado al cuarto puerto español y primero de la cornisa cantábrica».